



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

ADJ-MTTO MONT-017-2024

No. **AA-50-GYR-050GYR041-N-30-2024**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MONTACARGAS Y PATINES  
EJERCICIO 2024**

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 13:00 horas del día 29 de febrero de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de la Adjudicación indicada al rubro, de conformidad con el 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

De conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por **Oscar Rolando Ávila Galván**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

A través de la referencia No. DCSG/193/2024, de fecha 21 de febrero del 2024 suscrito por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos se recibe en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de Mantenimiento de Montacargas y Patines para el ejercicio 2024 por adjudicación directa con el proveedor MULTISITEMAS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. Fundamentada en el artículo 42 de la Ley, lo anterior, toda vez que realizada la investigación de mercado, se advierte que tiene interés en participar y su cotización es la más baja, además no rebasa el monto máximo para el presente ejercicio para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa.

De conformidad con los artículos 36 Bis I y 37 de la Ley, se hace constar la entrega de la evaluación técnica, entregada el 28 de febrero de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien fue designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por el Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico, legal y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**





Licitante	Resultado
MULTISISTEMAS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	<b>CUMPLE</b>

### EVALUACIÓN TÉCNICA

El criterio aplicado por el área técnica será el de puntos y porcentajes, considerándose al participante que cumplió cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y administrativos de la invitación del presente procedimiento, procediéndose a dar a conocer resultado de la evaluación técnica, entregada el 19 de febrero de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos quien fue designado como Área Técnica para este procedimiento, de acuerdo con los siguientes rubros a calificar:

Criterios Generales			
Numero de Rubros	Rubros	Puntos posibles	Máximos
1	a) Capacidad del Licitante	20	
2	b) Experiencia y Especialidad del Licitante	20	
3	c) Propuesta de Trabajo	10	
4	d) Cumplimiento de Contratos	10	
<b>Total de puntos</b>		<b>60</b>	

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO				MULTISISTEMAS Y TECNOLOGÍA S.A. de C.V.
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO	
a) Capacidad del licitante	20 puntos	Recursos Humanos	Experiencia del Personal: Se solicita que el personal que efectuará el servicio, deberá acreditar los siguientes puntos:	
		9 puntos	Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante ( deberá entregar hojas afiliación al seguro social)	
			De 1 a 2 personas 1 punto De 3 a 5 personas 3 puntos	

8



Currículum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia ( continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación 2) misión, organización, instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados.

**Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante**

**Se otorgarán 2 puntos**

2

Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado, deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo:

Así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado ( DC 5 del agente capacitador externo)

**De 1 a 2 especialistas 1 punto**

**De 3 a 5 especialistas 2 puntos**

**De 6 a más 4 puntos**

4





		<p>Recursos técnicos económicos:</p> <p>10 puntos</p>	<p>Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma.</p>	
			<p>La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica</p>	
			<p><b>Se otorgarán 6 puntos</b></p>	<p>6</p>
			<p>Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almacén, listado de maquinaria y equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio, Catálogos y fichas técnicas del 100% de los equipos e insumos a utilizar en la ejecución del servicio</p>	
			<p>Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante</p>	
			<p><b>Se otorgarán máximo 4 puntos</b></p>	<p>4</p>

Handwritten signature and number 8



		<p>Personal con</p> <p>Discapacidad</p> <p>1 punto</p>	<p>Se le otorgará un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, el licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad</p>	<p>1</p>
<p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p>				
<p>b) Experiencia y Especialidad del Licitante</p>	<p><b>20 Puntos</b></p>	<p>Especialidad</p> <p>10 puntos</p>	<p>Escrito en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que manifieste que durante la vigencia del contrato, en todo momento la prestación del servicio observará y cumplirá de los requerimientos técnicos y legales</p> <p>Licencia funcionamiento la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio que se solicita.</p>	<p>8</p>





			<p>Se otorgarán los 10 puntos a quien presente los documentos solicitados. Si solo presenta uno o no presenta ninguno, se le otorgarán cero puntos en este subrubro.</p>	10
		<p>Experiencia del Licitante</p> <p>10 puntos</p>	<p>Copia de contratos (Públicos o Privados) completos con firmas anexos y caratulas. (Que correspondan al servicio solicitado).</p> <p>Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:</p> <p>6 a 8 contratos = 10 puntos 4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 6 puntos 2 contratos = 4 puntos 1 contrato = 2 puntos</p>	10
<p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p>				
<p>c) Propuesta de Trabajo</p>	<p>10 Puntos</p>	<p>Metodología y Plan de Trabajo</p> <p>7 Puntos</p>	<p>Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1.</p> <p>La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos:</p> <p><b>Metodología:</b></p> <p>Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo.</p> <p><b>Se asignarán 4 puntos</b></p>	<p>FO-CON 13</p> <p>Página   6</p> <p>2024</p> <p>Felipe Carrillo</p> <p>PUERTO</p> <p>SENADO DEL PUEBLO REVOLUCIONARIO Y SERVIDOR DEL MAÍZ</p>



4  
8



			<p><b>Plan de Trabajo:</b></p> <p>Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio.</p> <p><b>Se asignarán 3 puntos.</b></p> <p>Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS ( se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales).</p> <p><b>En total se otorgarán 3 puntos</b></p>	<p>3</p> <p>3</p>
<p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p>				
<p>d) Cumplimiento de Contratos</p>	<p><b>10 Puntos</b></p>	<p>Cumplimiento 10 Puntos</p>	<p><b>Escrito de satisfacción del cliente</b> en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado.</p>	



*Handwritten signature/initials*



			Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia.	
			Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:	
			1 escrito = 1 punto	
			2 escritos = 3 puntos	
			3 escritos = 5 puntos	
			4 escritos = 7 puntos	
			5 o más escritos = 10 puntos	10
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.				
<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>				<b>60</b>

Ahora bien, conforme lo establecido en la invitación a la adjudicación directa que se procederá a evaluar la oferta económica propuesta que haya obtenido como **mínimo 45 puntos** de total de los rubros de la propuesta técnica (60 puntos), obteniéndose el siguientes estatus:

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PUNTOS OBTENIDOS	ESTATUS
MULTISISTEMAS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	45	60	SOLVENTE

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

El cálculo de la puntuación económica tendrá un valor máximo de 40 puntos, de tal manera que aquella propuesta técnicamente solvente que oferte en su propuesta económica el precio más bajo, obtendrá 40 puntos.



Part	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO
1.1	MONTACARGAS MARCA ELECTRIC CLARK LIFT; MODELO TM20; SERIE TM247-0026-7867FB; TYPE E	EQUIPO	1	3	\$17,000.00
2.1	PATIN MARCA CROWN, MODELO PTH27X48, NO. DE SERIE 9.181	EQUIPO	7	1	\$6,500.00
3.1	CARGADOR DE BATERIAS PARA MONTACARGAS ELÉCTRICO	EQUIPO	1	1	\$6,500.00

El **importe máximo** adjudicado es de \$103,000.00 (Ciento tres mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe mínimo** es de \$41,200.00 (Cuarenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MONTACARGAS Y PATINES EJERCICIO 2024
Número de contrato:	<b>050GYR041N03024-017</b>
Monto del Contrato:	\$103,000.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	01 de marzo al 31 de diciembre de 2024
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	15 de marzo de 2024 a las 13:00 hrs. en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. Remitirse al numeral 10 de la invitación.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$10,300.00

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022; la **Opinión de Cumplimiento**





Al obtenerse un resultado solvente de la proposición técnica, se procedió a evaluar el precio propuesto por el licitante que cumplió legal y técnicamente, mediante la siguiente fórmula:

$$PPE=MPemb \times 40 / MPi.$$

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$103,000.00
MPi= Monto de la i-ésima	\$103,000.00
Total de puntos para la evaluación económica	<b>40</b>

### CALIFICACIÓN FINAL

$$PTj= TPT + PPE$$

EVALUACIÓN	PUNTOS
TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica	60
PPE= Puntos Propuesta Económica	40
<b>PTj= Puntuación Total</b>	<b>100</b>

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para la empresa referida.

### LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación Directa Nacional no. **AA-50-GYR-050GYR041-N-30-2024**, ADJ-MTTO MONT-017-2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV, 42, de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al siguientes proveedor:

### MULTISITEMAS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

Nota: los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.**



en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 11 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Rows include Dr. Oscar Rolando Ávila Galván, Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres, and Itsel Analy Hernández Cortés.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

